

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 15:40:29  
Recibo No. AA25812370  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258123702BD24

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CORPORACION CENTRO DE DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA ESMERALDA COLOMBIANA CDTEC  
Nit: 830.511.914-0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0024433  
Fecha de Inscripción: 30 de diciembre de 2004  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 12 B Numero 6 - 82 Piso 11  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: contabilidad@gemlabcdtec.com  
Teléfono comercial 1: 7467490  
Teléfono comercial 2: 7467490  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 12 B No. 6 82 Piso 11  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: contabilidad@gemlabcdtec.com  
Teléfono para notificación 1: 7467490  
Teléfono para notificación 2: 3144409955  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 15:40:29

Recibo No. AA25812370

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258123702BD24

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta del 15 de diciembre de 2004 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2004, con el No. 00080410 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACION CENTRO DE DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA ESMERALDA COLOMBIANA CDTEC.

Que el Acta Aclaratoria del 15 de diciembre de 2004 se adiciono al Acta de constitución.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de diciembre de 2025.

**OBJETO SOCIAL**

La Corporación tiene como objeto promover y generar capacidades tecnológicas para el mejoramiento continuo de la productividad, calidad y competitividad de las empresas del sector de la esmeralda, a través de la permanente integración con el sector empresarial y una oferta de servicios tecnológicos, capacitación de naturaleza informal, investigación, asistencia, certificación y desarrollo tecnológico. Así mismo, promoverá y realizará la investigación y la gestión de proyectos que atiendan necesidades específicas o de grupos de empresas, contribuyendo a su desarrollo y crecimiento. Desarrollo del objeto. En desarrollo de su objeto, la Corporación podrá adelantar entre otras las siguientes actividades: 1. Promover el

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 15:40:29

Recibo No. AA25812370

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258123702BD24

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

desarrollo de tecnologías aplicadas para el manejo de alta calidad de los procesos de agregación de valor a la cual es sometida la esmeralda. 2. Orientar la incorporación de parámetros de control de calidad a la estrategia de negocios de las empresas. 3. Fomentar la cultura del control de la calidad como herramienta de competitividad para el sector de la esmeralda. 4. Identificar y desarrollar soluciones técnicas y científicas para los mayores problemas en la cadena productiva. 5. Identificar oportunidades para el desarrollo de nuevos productos competitivos y participar en su generación. 6. Fomentar la investigación aplicada en beneficio del mejoramiento de los procesos del sector de la esmeralda y de proyectos de innovación, desarrollo tecnológico y mejoramiento continuo de las empresas de dicho sector. 7. Desarrollar mejores métodos, técnicas y productos de mejor aceptación y durabilidad en los diferentes procesos realizados con el fin de agregar valor a la esmeralda. 8. Vincular la industria y los centros académicos al desarrollo, selección, adquisición y/o transferencia de nuevas tecnologías de producción, estableciendo relaciones entre las necesidades productivas de las empresas del sector y la investigación de los centros académicos tanto a nivel nacional como internacional. 9. Desarrollar programas de capacitación de naturaleza informal. Que contribuyan a la mayor calificación de empleados, trabajadores, técnicos, tecnólogos, ingenieros y directivos del sector de la esmeralda. 10. Divulgar información e investigaciones sobre el sector, tanto nacionales como internacionales. 11. Crear planes y mecanismos de promoción para el sector en los mercados nacionales e internacionales. 12. Apoyar la promoción, exportación y comercialización de las esmeraldas engastadas y sin engastar así como los productos generados por el centro. Así mismo las actividades científicas, tecnológicas, académicas y de gestión que la Corporación podrá adelantar, son entre otras. Investigación científica y desarrollo tecnológico. Asesorías y servicios científicos y tecnológicos. Difusión científica y tecnológica. Transferencia tecnológica nacional e internacional. Capacitación de naturaleza informal especializada para el sector. Gestión para lograr cooperación científica y tecnológica nacional e internacional. Promocionar el intercambio científico, tecnológico y académico. Parágrafo 1: La Corporación deberá encaminar su actividad a lograr una autosuficiencia económica, mediante el ejercicio de su objeto y la recta administración de los aportes iniciales.

**PATRIMONIO**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 15:40:29  
Recibo No. AA25812370  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258123702BD24**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

- \$ 73.082.727,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El Director será el Representante Legal de la Corporación.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

1. Dirigir la Corporación de conformidad con las decisiones de la Asamblea General, el Consejo Directivo y con los presentes estatutos. 2. Representar tanto judicial como extrajudicialmente, por si o por conducto de apoderado, de conformidad con las autorizaciones estatutarias o especiales que requiera para cada caso; 3. Celebrar todos los actos, contratos y operaciones con terceros, hasta por el monto autorizado por el Consejo Directivo. 4. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos, acuerdos y decisiones de la Asamblea General y del Consejo Directivo; 5. Contratar al personal de la Corporación, fijar su remuneración y decidir sobre promociones, sanciones, retiros y reemplazos a que haya lugar; 6. Coordinar la actividad de los distintos proyectos, empleados y dependencias de la Corporación; 7. Responder por la custodia y adecuado aprovechamiento de los bienes de la Corporación; 8. Responder por los documentos de la Corporación y porque la contabilidad sea llevada conforme a las normas aplicables; 9. Presentar a la Asamblea General y al Consejo Directivo, conjuntamente con el revisor fiscal, los informes, cuentas, inventarios y estados financieros de fin de ejercicio, el informe anual de actividades y el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos, 10. Vigilar el recaudo e inversión de los recursos de la Corporación; 11. Rendir informe anual a la Asamblea General sobre el desarrollo de las actividades de la Corporación y presentar los informes que le sean solicitados por el Consejo Directivo o la Asamblea General; 12. Coordinar las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la Corporación; 13. Preparar para consideración del Consejo Directivo, el proyecto de presupuesto anual de la Corporación; 14. Someter al Consejo Directivo, los planes, programas y proyectos relacionados con el desarrollo del objeto de la Corporación; 15. Convocar al Consejo Directivo, a reuniones ordinarias y extraordinarias; 16. Asistir con voz pero sin voto a las reuniones de la Asamblea General y del Consejo Directivo; y 17. Las

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 15:40:29

Recibo No. AA25812370

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258123702BD24

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
demás que le asignen los estatutos, reglamentos o decisiones de la Asamblea General o del Consejo Directivo, como todas aquellas necesarias para la buena marcha de la Corporación. Prohibiciones al Representante Legal. El Representante Legal no podrá: A. Aplicar los fondos de la Corporación a negocios distintos de los que constituye el objeto social. B. Celebrar actos o contratos sin autorización del Consejo Directivo cuando esta se requiera. C. Los demás que las leyes señalen.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 91 del 30 de marzo de 2023, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2023 con el No. 00368425 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Encargado	Javier Garcia Toloza	C.C. No. 79760583

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	N.I.T. No. 830054060 5
Miembro Consejo Directivo	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	N.I.T. No. 899999034 1
Miembro Consejo Directivo	INGEOMINAS	N.I.T. No. 899999294 8
Miembro	FEDERACION NACIONAL DE	N.I.T. No. 800030659 3

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 15:40:29

Recibo No. AA25812370

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258123702BD24

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Consejo Directivo	ESMERALDAS DE COLOMBIA		
Miembro	ASOCIACION	DE	N.I.T. No. 830145597 9
Consejo Directivo	PRODUCTORES	DE	
	ESMERALDAS COLOMBIANAS		
	APRECOL		
Miembro	ASOCIACION COLOMBIANA		N.I.T. No. 800200714 0
Consejo Directivo	DE EXPORTADORES	DE	
	ESMERALDAS ACODES		
Miembro	ASOCIACION COLOMBIANA		N.I.T. No. 830118474 7
Consejo Directivo	DEL COMERCIO	EN	
	ESMERALDAS		
	ASOCOESMERAL		

Por Acta del 15 de diciembre de 2004, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2004 con el No. 00080410 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	N.I.T. No. 830054060 5
Miembro Consejo Directivo	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	N.I.T. No. 899999034 1
Miembro Consejo Directivo	INGEOMINAS	N.I.T. No. 899999294 8
Miembro Consejo Directivo	FEDERACION NACIONAL DE ESMERALDAS DE COLOMBIA	N.I.T. No. 800030659 3

Por Acta No. 0000002 del 11 de agosto de 2005, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2006 con el No. 00095919 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 15:40:29

Recibo No. AA25812370

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258123702BD24

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	ASOCIACION COLOMBIANA DE EXPORTADORES DE ESMERALDAS ACODES	N.I.T. No. 800200714 0
Miembro Consejo Directivo	ASOCIACION COLOMBIANA DEL COMERCIO EN ESMERALDAS ASOCOESMERAL	N.I.T. No. 830118474 7

Por Documento Privado No. 0000001 del 14 de noviembre de 2006, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2007 con el No. 00112715 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE ESMERALDAS COLOMBIANAS APRECOL	N.I.T. No. 830145597 9

**REVISORES FISCALES**

Por Acta del 15 de diciembre de 2004, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2004 con el No. 00080410 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal (Persona Juridica)	ALONSO & ASOCIADOS CONTADORES PUBLICOS S A S	N.I.T. No. 830108147 0

Por Documento Privado del 26 de diciembre de 2008, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2008 con el

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 15:40:29

Recibo No. AA25812370

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258123702BD24

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
No. 00146521 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Carlos Gilberto Alonso Cañon	C.C. No. 17840221 T.P. No. 4366-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Edgar Ivan Castillo Martinez	C.C. No. 19277894 T.P. No. 6931-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000002 del 11 de agosto de 2005 de la Asamblea de Asociados	00090511 del 6 de octubre de 2005 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000002 del 11 de agosto de 2005 de la Asamblea de Asociados	00095393 del 9 de marzo de 2006 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 15:40:29

Recibo No. AA25812370

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258123702BD24**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 9499

Actividad secundaria Código CIIU: 7120

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 704.327.441

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 15:40:29

Recibo No. AA25812370

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258123702BD24**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 15:40:29**

Recibo No. AA25812370

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258123702BD24**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



**MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO**